

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SUCRE**

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 131/99
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Agosto 5 de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 28 de junio de 1999, tomó conocimiento de la nota remitida por el señor Carlos Martínez Serrano, Gerente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, haciendo conocer la celebración del "I Comité de Hacienda y Finanzas Locales", a realizarse los días 12 y 13 de agosto de 1999, en la ciudad de Bogotá – Colombia.

Que, el evento a desarrollarse es de importancia para el Gobierno Municipal de Sucre, tomando en cuenta el relacionamiento internacional que se tiene con la UCCI, en tan sentido, el Pleno del H. Concejo, determinó autorizar el viaje del H. Concejal Muncipe, Lic. Oscar Villa Trigo, en Sesión 83/99 de 3 de agosto de 1999, para asistir a dicha reunión en representación del Gobierno Municipal.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como gobiernos locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

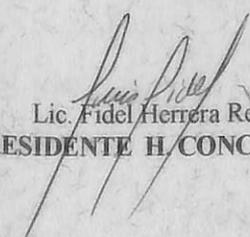
Art. 1° AUTORIZAR el viaje del H. Concejal Muncipe Lic. Oscar Villa Trigo, a objeto de participar en el "I Comité de Hacienda y Finanzas Locales", a realizarse los días 12 y 13 de agosto de 1999, en la ciudad de Santafé de Bogotá – Colombia.

Art. 2° Declarar en comisión de servicios al Lic. Oscar Villa Trigo del 10 al 15 de agosto de 1999.

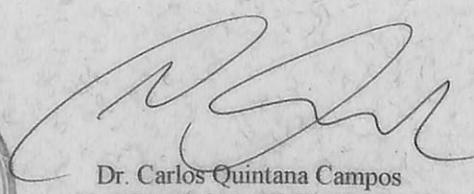
Art. 3° El pago de pasajes y viáticos debe procesarse conforme a disposiciones legales vigentes.

Art. 4° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del Presidente del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL SECRETARIO

Copia Stria. Gral. (5)
Archivo
/amme.